

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LA
PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO CON LO
ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO**

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN HOGAR TALLER PARA CIEGOS ANGEL
DE LUZ**

CERTIFICA:

Que, revisados los antecedentes, los integrantes del Consejo de Fundadores, los miembros de Junta Directiva y el Representante Legal que se relacionan a continuación, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico.

Que, revisados los antecedentes, los miembros de la Junta Directiva y el Representante Legal que se relacionan a continuación, no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado en una entidad pública.

JUNTA DIRECTIVA

- ✚ JORGE ALEXANDER CORDOBA GOMEZ
- ✚ ANGELA MARIA GARCIA ZULETA
- ✚ JUAN CARLOS CORDOBA GOMEZ
- ✚ DANNY ALEJANDRO CORDOBA GOMEZ
- ✚ YURIAN ANDREA CORDOBA GOMEZ
- ✚ LEIDY JOHANA HOYOS ESTRADA

REPRESENTANTE LEGAL

- ✚ JORGE ALEXANDER CORDOBA GOMEZ
- ✚ DANNY ALEJANDRO CORDOBA GOMEZ

Se expide en Medellín, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023), con destino a la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Atentamente,


JORGE ALEXANDER CORDOBA G.
Representante Legal